



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Crédito al Sector Público

Mendoza, 31 de mayo de 2021.

A la Gerencia Técnica y de Valores Negociables
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA
25 de Mayo 359 (C1002ABG) Capital Federal
At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)
San Martín 344 Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal
At.: Dr. Juan Urrutia

Ref.: Provincia de Mendoza – Bono Pesos 2021 Clase 1
(los “Bonos”) – Especie: **PMJ21** – Código Caja de Valores:
32.913 - Cuota 16/16

De mi mayor consideración:

Natalia Bruno, en mi carácter de Directora General de Crédito al Sector Público, del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en la Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efecto de dar cumplimiento con el aviso que establece el Artículo 212º inciso a) 2) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”), respecto del vencimiento del **décimo sexto (16º)** servicio de renta de los Bonos de referencia a producirse el **09 de junio de 2021**, siendo esta presentación efectuada en tiempo y forma.

En tal sentido se pone en conocimiento de Uds. y de los inversores interesados, la información que se detalla a continuación:

1. El servicio financiero se pondrá a disposición de los titulares el día **09 de junio de 2021**.
2. El pago a efectuarse corresponde al **décimo sexto** servicio de renta (**nº 16**), correspondiente al período comprendido entre el **09 de marzo de 2021** y el **09 de junio de 2021**.
3. Por cada ARS 10.000 de valor nominal de Bonos en circulación con vencimiento en 2021, la renta que se abona es del **38,4621%** anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el punto 2, es de **ARS 982,92033334 (pesos novecientos ochenta y dos con 92,033334/100)**.
4. El pago total del servicio de deuda por el periodo indicado en el apartado 2, es de **ARS 5.731.714.294,69 (pesos cinco mil setecientos treinta y un millones setecientos catorce mil doscientos noventa y cuatro con 69/100)**.
5. De los cuales, la amortización es de **ARS 5.218.752.500,00 (pesos cinco mil millones doscientos dieciocho millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos con 00/100)**, y los intereses, por el periodo indicado en el apartado anterior, son de **ARS 512.961.794,69 (pesos quinientos doce millones novecientos sesenta y un mil setecientos noventa y cuatro con 69/100)**.
6. La moneda de pago es en pesos argentinos (ARS).

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.